## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2008

Señores

MANLIM MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías expongo lo siguiente:

Los criterios que expongo a consideración de ustedes es sobre el análisis al estado financiero del ejercicio económico del 2008 en la que se manifiesta que se ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias de la compañía.

En lo que se relaciona a la contabilidad de la compañía, me permito dar criterios del mismo pero los valores que se demuestran son enteramente de responsabilidad de la administración, el estudio realizado a la contabilidad se demuestra que la compañía si lleva contabilidad en concordancia a las normas contables ecuatorianas vigentes que existen libros y registro para su estudio y que son los que me han dado una mejor facilidad para sustentar el informe para no caer en fallas que puedan distorsionar el presente informe.

La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y que sus libros sociales se encuentran al día tales como: libro de acta y de sesiones, libro de participaciones y cupones de acciones legalizadas.

Por lo de mas certifico que todo lo actuado por la compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. esta sustentado con sus libros y documentos.

REGISTROS

2 3 JUN 2009

. MARCOS CALDERON

**COMISARIO** 

Moroca Monar Albiño

**COMISARIO**